Servicio de
Salud Chiloé
Hospital de Castro
Abastecimiento

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2307 /

CASTRO, 28 FEB. 2023

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.516/22 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2023, Resolución RA 950/201/2021 con fecha 02/03/2021 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 G, del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-870-SE23 para reposición de Stock.

CONSIDERANDO: Que, es necesario comprar CIRCUITOS 980 compatible con ventilador Mecánico PURITAN BENNETT 980, para el normal funcionamiento del servicio UPC-COVID del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con, modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad" del art. 10 número 7 letra g.

Que, la Empresa: **COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

R E S U E L V O

1. **FORMALÍCESE,** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición de CIRCUITOS 980 compatible con ventilador Mecánico PURITAN BENNETT 980 y pago a la empresa:

   NOMBRE ó RAZON SOCIAL : COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTD.
   R.U.T. : 77.237.150-0
   VALOR TOTAL : $ 2.737.000.-

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **$ 2.737.000.-** (dos millones setecientos treinta y siete mil) con cargo a la ley de presupuestos año 2023 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

   COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1339 FECHA: 27 FEB. 2023

   ITEM 22.04.005.003 VALOR $ 2.737.000.-

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. LMP / SDA. (S) VJJ / CRAL VJJ / AJ. (S) HC / JA. (S) LOA / asm

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SRA. LORENA MORA PEREZ
DIRECTOR HOSPITAL DE CASTRO

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
DIRECTOR
HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 Castro • Fono: (56) (65) 2490489 • 2490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gob.cl